



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 de febrero de 2025
Oficio No. 5430/0078/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ISAAC VERA RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PRESENTE

En atención al oficio 6120/045/2025 en el que solicita autorización de Suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$854,896.80 (ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, con cargo a la partida 33602. Para la contratación del servicio de fotocopiado e impresión.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$854,896.80 (ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 4 meses a partir de 01 de marzo al 30 de junio del 2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma por ausencia Javier Sandoval Cervantes Jefe
del Departamento, con fundamento en el
artículo 86° del estatuto Orgánico del HIMFG

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
C. Alfonso Medina de Salas

14 FEB 2025

15:07

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES

C.c.p. Miriam Herrera Segura – Directora de Planeación
Luis Márquez Plaza – Subdirección de Recursos Financieros
María del Carmen Medina García – Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503